

Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 80/25 intitulada: "Relación entre desarme y desarrollo"

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución 80/25, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), intitulada "Relación entre desarme y desarrollo", mediante la cual se solicita a los Estados miembros que proporcionen al secretario general información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados que resultan de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

México está plenamente consciente de que la paz y la seguridad constituyen objetivos afines con el desarrollo humano y sostenible, ya que sin paz y seguridad difícilmente puede haber desarrollo y respeto de los derechos humanos. Sin embargo, considera que debe haber un equilibrio entre los recursos humanos, financieros y materiales destinados al gasto militar a fin de destinar una gran parte de ellos a la promoción, y ayuda al desarrollo para erradicar el hambre, promover el desarrollo agrícola y superar la crisis en la seguridad alimentaria.

Por lo anterior, México participa activamente en los esfuerzos multilaterales orientados a incentivar a reducir el gasto mundial de armamentos y promover que se canalicen más recursos a la cooperación y asistencia mundial para el desarrollo, en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda del secretario general para el Desarme.

Resulta preocupante que actualmente nos enfrentamos a una tendencia sostenida al aumento del gasto militar. De acuerdo con el *SIPRI Military Expenditure Database*, el gasto militar mundial ascendió a 2,887 mil millones de dólares en 2025, lo que representa el undécimo año consecutivo de incrementos. Asimismo, la carga militar mundial, entendida como el gasto militar como porcentaje del producto interno bruto (PIB), alcanzó el 2.5 %, su nivel más alto desde 2009. Si bien el aumento interanual del gasto en 2025 fue de 2.9 %, cifra menor al incremento de 9.7 % registrado en 2024, el gasto militar mundial continúa manteniéndose en niveles históricamente elevados.

Ello contrasta, de manera indignante, con los montos dedicados al desarrollo y al desarrollo sostenible, razón por la que México hace eco de lo señalado por el otrora secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, quien declaró que es inconcebible que el mundo siga sobre - armado, y la paz, sub - financiada.

Por otra parte, en relación con el armamento nuclear, México lamenta y expresa su grave preocupación por que de acuerdo con la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), en 2024, los poseedores de armas nucleares gastaron \$100,217,279,942 dólares en sus arsenales, es decir, 3,169.18 dólares por segundo. Resulta demasiado preocupante que los poseedores de este armamento continúan incrementando y mejorando sus arsenales, y fomentando argumentos sobre la supuesta seguridad que brindaría el armamento nuclear. Por ello, México ha criticado contundentemente este despilfarro de recursos que bien podría hacer

frente a la reducción que últimamente aqueja a la ayuda oficial que anteriormente se había destinado a favor del desarrollo.

Asimismo, el aumento de los conflictos armados, las tensiones geopolíticas, la inestabilidad económica y la ocurrencia de fenómenos naturales, desafían constantemente al ya sobrecargado sistema de asistencia global. En ese contexto México hace un llamado a priorizar la asignación de recursos económicos a la agenda del desarrollo sostenible, en todas sus vertientes, sobre los gastos militares.

México está convencido de que los progresos en la agenda de desarme, en la gestión y el control de armas, permitirán contribuir a la consecución integral de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por ello, México promueve la identificación de sinergias en la implementación de los diversos compromisos internacionales y regionales en materia de armas convencionales, con el objetivo de hacer más efectivo el cumplimiento de cada uno de ellos. La adopción de este enfoque resulta particularmente visible y relevante en cuanto a la meta 16.4 de desarrollo sostenible, pues la reducción de la violencia y de los flujos ilícitos de armas de fuego, sus municiones, partes y componentes, son condiciones sin las cuales no será posible alcanzar el desarrollo sostenible de los pueblos. México continuará promoviendo las medidas de transparencia, mayor rendición de cuentas y el cumplimiento pleno de los instrumentos en la materia, así como la cooperación internacional para combatir el desvío de armas convencionales al tráfico ilícito.

Teniendo presente la importancia de priorizar el gasto en desarrollo sobre el gasto militar, con el propósito de lograr el bienestar de la población, en México los programas sociales están enfocados prioritariamente en las familias que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, con el objetivo de atender las causas estructurales que afectan el desarrollo.

México está convencido de que las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para el desarrollo económico y social; así como, el resultado de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamento, reducen la disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Por ello, México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ejecuta acciones como la campaña permanente de canje de armas de fuego y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y su Reglamento. Dicha Ley constituye el principal instrumento jurídico para promover el desarme en México, ya que prevé la realización de campañas educativas permanentes dirigidas a reducir la posesión, portación y uso de armas por parte de la población.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene a su cargo el registro, control y vigilancia de las licencias de portación de armas de fuego en el país. Los permisos para la adquisición de armas y municiones, así como las licencias de portación, se expiden únicamente para corporaciones de seguridad pública y privada, así como para actividades deportivas, de cacería y protección del domicilio, con el propósito de fortalecer el control sobre las armas de fuego y prevenir su uso indebido.

La continua implementación a nivel nacional distintas políticas públicas para fomentar el desarrollo a través de la prevención y reducción de la violencia ha tenido éxito en territorio mexicano. Entre algunas de las acciones implementadas destacan las iniciativas “Sí al Desarme, Sí a la Paz” y el “Programa de Canje de Armas” que son, a grandes rasgos programas preventivos que permiten la coordinación de los tres niveles de gobierno, creando una vinculación sólida con la ciudadanía, para recolectar armas de fuego, cartuchos y explosivos en poder de la ciudadanía con el fin de su destrucción.

La Campaña de Canje de Armas de Fuego tiene como objetivo reducir la posesión ilegal de armamento entre la población, disminuir la incidencia de delitos violentos cometidos con armas de fuego y promover la cultura de la legalidad y la educación para el desarme. En 2025, mediante esta campaña se recibieron 6,829 armas de fuego; 4,498 armas cortas y 2,331 armas largas, así como 908 granadas y 521,033 cartuchos.

A través de esta campaña se busca fomentar una cultura de paz y reducir las armas en circulación, con el fin de prevenir conflictos y promover el desarrollo de las comunidades. Estas campañas constituyen medidas preventivas no coercitivas que fomentan la cooperación voluntaria de la población y contribuyen a fortalecer la seguridad y el desarrollo.

Es oportuno destacar que en México sólo está autorizada la publicidad de armas deportivas, aspecto que está definido como interés público, lo cual refleja el objetivo de disminuir al máximo la promoción de armas de fuego y de esta manera erradicar gradualmente su circulación de las que no se encuentran apegadas en la normativa nacional e internacional vigente.

El personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana apoyan de manera extraordinaria y temporal, en actividades de Seguridad Pública, en actividades de patrullaje realizadas en coordinación con la Guardia Nacional para reducir el tráfico ilícito de armamento, con lo que se mejora la percepción de seguridad de la población y se generan condiciones para el desarrollo económico.

México reitera que una política social construye un país con bienestar. Los programas sociales en México se guían por el principio de subsanar las injusticias sociales e impulsar el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Ciudad de México, 22 de mayo de 2026